



Resolución DINAPI n.º 598/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 03/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID N.º 444.322; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

Asunción, 8 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Memorándum DINAPI/DOC/n.º 176/2024 de la Dirección Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite el informe del Comité de Evaluación que detalla el proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN n.º 03/2024, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, con ID n.º 444.322, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 83º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1: “Créase la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”. -----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional, en su art. 10, en su inciso “d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad”; y en su inciso “j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.”

Que, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece: “Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. -----

Que, el Art 83º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, establece: Plazo de resolución del procedimiento. “La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía...”. -----

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional LPN n.º 03/2024, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, con ID n.º 444.322. -----

Que, el comité de evaluación en su informe de fechas 4 al 6 de noviembre de 2024, integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 al 55 de la Ley n.º 7021/2022 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024. -----

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2024, bajo el número de orden 444.322. -----





Resolución DINAPI n.º 598/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 03/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID N.º 444.322; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 543 del PGN 2024. -----

Que, sobre la base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar los Ítems n.º 1, 2 y 3 a la firma ITCS S.A., con RUC n.º 80046953-4; el Ítem n.º 4 a la firma OFFICE COMPU S.A., con RUC n.º 80013316-1; el Ítem n.º 5 a la firma SEGEL S.A., con RUC n.º 80026570-0; y, el Ítem n.º 6 a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC n.º 80000727-1, de la Licitación Pública Nacional LPN n.º 03/2024, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, por ser las ofertas que reúnen los requisitos de la licitación. -----

Que, por Resolución DINAPI n.º 572/2024 se designa a la Abg. Adriana Gisela Fleitas Morán con C.I. n.º 2.834.385, como Encargada de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, del 4 al 8 de noviembre de 2024, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **ADJUDICAR**, el presente proceso de la licitación pública nacional LPN n.º 03/2024 para la adquisición de equipos informáticos, con ID n.º 444.322, conforme a lo siguiente:-----

- **ITCS S.A.**, con RUC n.º 80046953-4 para los ítems n.º 1, 2 y 3, por un monto total de guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos diez mil (G. 536.810.000), para el ejercicio fiscal 2024.-----

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-9994	Computadora Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	HP	HP	EE.UU	11.415.000	114.150.000
2	43211508-9995	Computadora Tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	40	HP	HP	EE.UU	7.303.000	292.120.000
3	43211509-9994	Notebook Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	HP	HP	EE.UU	13.054.000	130.540.000
Total									536.810.000

- **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N.º 80013316-1 para el ítem n.º 4, por un monto total de guaraníes doscientos veinticinco millones ochocientos un mil (Gs. 225.801.000), para el ejercicio fiscal 2024.-----

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	43212110-002	Impresora multifunción laser - color	UNIDAD	10	LEXMARK	LEXMARK	CHINA	22.580.100	225.801.000
Total									225.801.000





Resolución DINAPI n.º 598/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 03/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID N.º 444.322; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----
...//...

- **SEGEL S.A.**, con RUC N.º 80026570-0 para el ítem n.º 5, por un monto total de guaraníes veinticuatro millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres (Gs. 24.747.653), para el ejercicio fiscal 2024.---

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	43212101-001	Impresora banda térmica para etiquetas	UNIDAD	7	ZEBRA	ZEBRA	CHINA	3.535.379	24.747.653
Total									24.747.653

- **PARASOFT S.R.L.**, con RUC N.º 80000727-1 para el ítem n.º 6, por un monto total de guaraníes cinco millones ciento noventa y seis mil (Gs. 5.196.000), para el ejercicio fiscal 2024.-----

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	43212101-001	Impresora banda térmica para recibos	UNIDAD	4	EPSON	EPSON	FILIPINAS	1.299.000	5.196.000
Total									5.196.000

Artículo 2º **ENCOMENDAR**, a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración de los contratos respectivos. -----

Artículo 3º **DESIGNAR**, como encargado de administrar los Contratos al señor José Ramírez, Director Interino de la Dirección de Informática, quien será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución de los contratos. -----

Artículo 4º **AUTORIZAR**, a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de los Contratos. -----

Artículo 5º **IMPUTAR**, la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 543 del Ejercicio Fiscal 2024. -----

Artículo 6º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General



Abg. Adriana Fleitas Morán
Encargada de Despacho